

SECRETARÍA DE MINERÍA DE LA NACIÓN

CENTRO DE EXPLORACIÓN CÓRDOBA

**MEMORANDUM: Oficio de la Cámara Federal
de Apelaciones. Exp. N° 17.946.**

(Litigio en Dto. Albigasta. Catamarca.)

Autores: Lic. VIRUEL, M.

Geól. PETRELLI, H.

Agosto de 1995

MEMORANDUM

Producido por : Lic. María Viruel y Geól. Hugo A. Petrelli
Para información de : Lic. Héctor Ricci y Dr. Roberto Miró
Asunto : Oficio de la Cámara Federal de Apelaciones - Exp. N° 17.946

Los profesionales que suscriben, integrantes de la comisión de campo destinada al reconocimiento de la propiedad en litigio, ubicada en Albigasta, Depto. El Alto, Provincia de Catamarca, Padrón N° 4.066, elevan para su conocimiento los resultados de esta primer visita.

La misma se efectuó durante los días 13 al 17 de agosto y permitió obtener datos sobre los afloramientos existentes, que incluyen tanto el sector expropiado y explotado por Vialidad Nacional, como el resto del terreno.

En el cuerpo plutónico donde se localiza la cantera se analizaron los factores favorables y desfavorables para su uso como roca ornamental. Se pudo comprobar la existencia de:

Defectos de Calidad

Se detectó la presencia de notables defectos de calidad ornamental, representados por abundantes xenolitos y concentraciones minerales, que constituyen factores penalizantes de naturaleza genética.

Los xenolitos están compuestos por esquistos biotíticos parcialmente asimilados, de formas y tamaños variados (con dimensiones mayores de hasta un metro) y distribución heterogénea. Su abundancia está relacionada con la cercanía del contacto con la roca de caja, razón por la cual la parte del cuerpo plutónico aflorante en el área objeto de la litis, representa a los niveles superiores y al techo de la intrusión.

Las concentraciones minerales consisten en agregados de formas elipsoidales o circulares, de diámetro variable entre 0,20 a 0,30 m, constituidos por biotita o feldespatos.

La frecuencia de estos defectos de calidad, (en número aproximado a 2 ó 3 por m²), imposibilita la obtención de bloques en condiciones de satisfacer las exigencias de la industria y torna injustificado el costo del aserrado y pulido, necesarios para preparar el material para competir en el mercado, con productos de mayor calidad ornamental, por su homogeneidad y ausencia de contaminación con la roca de caja.

Fracturación

El análisis estructural de superficie permitió determinar la existencia de cuatro juegos de fracturación, vinculados con la historia tectónica de la Sierra de Ancasti, de rumbos N - S (4° a 15°); NW - SE (312° a 340°); NE - SW (30° a 50°) y E -W (75°). Estos sistemas delimitan bloques de tamaños menores a 1 m³ hasta mayores a 3 m³.

Se observaron dos factores que inciden negativamente en la forma y el tamaño de los bloques extraíbles. Ellos son:

- . 1 La intersección según ángulos agudos de los sistemas N - S y NW - SE .
- . 2 La presencia de un sistema subhorizontal, con espaciados variables desde pocos centímetros hasta cerca de un par de metros.

Variedades ornamentales

Dentro del cuerpo plutónico se diferenciaron dos litotipos de textura porfiroide, uno de coloración rosa y otro de tonalidades beige, que representan dos variedades ornamentales diferentes, similares a las denominadas comercialmente "Rosa del Salto" y "Beige Puma".

Fracturación secundaria

La fracturación secundaria o introducida por la explotación de la cantera de áridos realizada por la Dirección de Vialidad de la Nación, aparece como la común a este tipo de canteras.

En cuanto a la extensión de esta fracturación en el material aún existente, si bien faltan tomar datos de los sectores cubiertos, es nuestra opinión que se restringe a la zona explotada.

Actividad extractiva

Los datos aportados por lugareños vecinos a la cantera, sumados las escasas dimensiones de las labores ubicadas en el perímetro de la propiedad, indican que en los años previos a la expropiación, se desarrollaba alguna actividad minera extractiva, en muy pequeña escala de trabajo, utilizando métodos rudimentarios y artesanales. Fundamentalmente consistía en :

- . 1 Explotación por picapedreros, aprovechando la existencia de superficies de fracturas subhorizontales espaciadas de 0,05 a 0,10 m. hasta 1,50 m, de planchas de aproximadamente 1,80 x 0,80 x 0,08 m que en ocasiones se usaron para lápidas funerarias.
- . 2 Bochones para cordones cunetas y adoquines.
- . 3 Pequeños bloques de dimensiones cercanas a 1 m³ a un ritmo de uno cada varios días y que se sacaban de la cantera hasta la ruta en carros y luego se trasbordaban al camión que los transportaba.

El recuadre del material y la preparación de las caras o superficies a exponer, se efectuaba de manera manual y con herramientas rudimentarias.

La única construcción encontrada en el predio, es una habitación de modestas dimensiones, no apta para para la ubicación de maquinaria de tipo industrial. Tampoco se evidenció la utilización de energía eléctrica de ningún tipo.

Por lo expuesto respecto a este punto concluimos que no existió explotación a mediana o gran escala, ni equipamiento de cantera o planta, ni planta de aserrado o pulido.

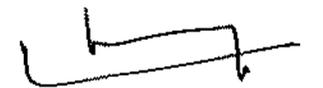
CONCLUSIONES PRELIMINARES

Las observaciones efectuadas en los afloramientos rocosos existentes en el área en litigio, en relación a los defectos de la calidad ornamental y la interacción de los sistemas de fracturas, temas que han sido considerados en los párrafos precedentes, permiten concluir que el sector del cuerpo plutónico que representan, en el que se desarrolló la labor minera dedicada a la producción de triturados pétreos, no es apto para la actividad extractiva destinada a la producción de bloques para uso ornamental.

Es cuanto cabe informar.

San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 1.995


Lic. María Viruel


Geól. Hugo A. Petrelli